



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia (Quindío), 16 diciembre de 2022

Trámite	Reorganización empresarial
Solicitante:	MARIA FANY MAZUERA MARTINEZ
Radicado:	630013103002-2021-00050-00
Asunto:	Auto requiere

Del proyecto de calificación y graduación de créditos presentados por la interesada y que milita en los documentos No. 83 y 84 del expediente digital, conforme al numeral 4 del artículo 19 de la ley 1116 de 2006 se corre traslado a los acreedores interesados del proyecto presentado por la demandante por el término de diez (10) días.

Para acceder al expediente electrónico se advierte a los acreedores que pueden solicitar enlace de acceso al expediente digital al correo indicado en la parte inferior de esta providencia.

De otra parte, se requiere a la parte solicitante para que en el término de ejecutoria de esta providencia de cumplimiento a lo señalado en el numeral 5 del citado artículo allegando las evidencias del caso.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Firmado Por:

Hilian Edilson Ovalle Celis

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e83a7b75f9f515b5e8d3ad8c3bf7b113c5bc6bce6f1539578594283e333c49fa**

Documento generado en 16/12/2022 09:24:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>